



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

San José de Metán, 13 de agosto de 2014
Ref. Expte. 1530/2013

RES-SRMRF N° 013/2014

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación realizada por el Est. Gabriel Vilahur con referencia a la rendición de gastos efectuados por los \$300 (pesos trescientos) otorgados para asistir a clases extraordinarias en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con pasajes y manifestación fehaciente de los señores docentes con los trabajos en Salta.

Que el Est. Gabriel Vilahur manifiesta no haber conservado los comprobantes de dichos gastos,
Que dichos gastos corresponden a traslados locales, gastos de alimentación y estadía,
Que esta Dirección encontró que estos gastos resultan necesarios y pertinentes,
Que para afrontar los gastos se contó con la disponibilidad de recursos correspondientes.

POR ELLO

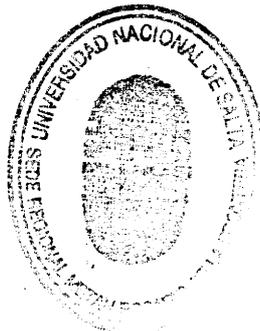
EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, de manera excepcional y por única vez, los gastos efectuados por el Est. Gabriel Vilahur para afrontar la manutención y la estadía en la ciudad de Salta en oportunidad de su viaje por razones académicas.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA